ACTA N° ____

FECHA: Bogotá, 02-07-2025.

HORA: 1:00 PM - 1:30 PM.

LUGAR: Jardín infantil Portal de los Sueños.

TEMA: Contrucción Pacto de corresponsabilidad. y socialización con las familias.

ASISTENTES: - Responsable de la unidad operativa
- Psicóloga Angela Alfon.
-
-

ORDEN DEL DÍA: Contrucción Pacto de corresponsabilidad.
- Socialización Familias.

DESARROLLO:
Teniendo en cuenta la información arrojada por la encuesta estructurada con enfoque mixto dirigido al talento humano, el encuentro con Familias, en el cual, se recorrieron las sentiras y las miradas de Padres, madres y/o cuidades y la socialización documento Pacto de corresponsabilidad con talento humano, se recolectó la información cuantitativo y cualitativo obtenido y se redactó y construyó el Pacto de corresponsabilidad de manera Colectiva y teniendo Presentes las diferentes actores Sociales del Jardín infantil Portal de los Sueños.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

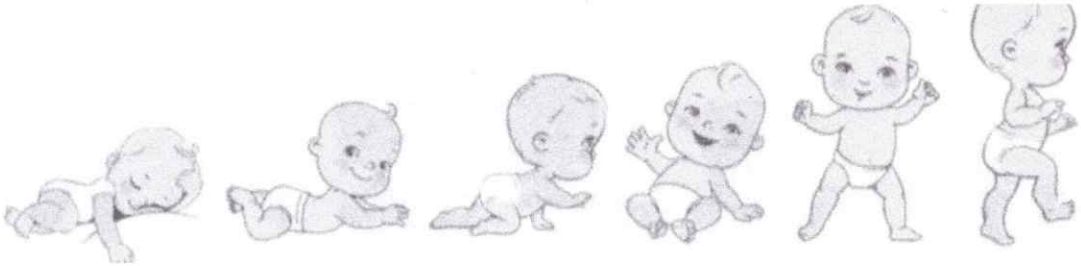
CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día _____

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Angela Patricia Alfaro	Psicóloga.	SLS RCU.	
Nelly Vargas D	Responsable servicio	Sic portal de los 8	

Anexos: Pacto de corresponsabilidad

Elaboró: Angela Patricia Alfaro Vargas



PACTO DE CORRESPONSABILIDAD JARDÍN INFANTIL PORTAL DE LOS SUEÑOS.

El Jardín Infantil Portal de los Sueños, como garante de derechos de los niños y niñas y dando cumplimiento los estándares y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y relacionado con el Proyecto Pedagógico construye el siguiente pacto de corresponsabilidad.

Compromisos del Jardín Infantil

- Informar sobre los horarios establecidos en el Jardín Infantil 7:00 am – 4:00 pm
- Brindar oportunamente a los padres, madres y/o cuidadores atención que requieran con el fin de mantener el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas
- Brindar permanentemente un trato cordial, respetuoso, armónico y afectivo con los niños, niñas, padres, madres y/o cuidadores y comunidad en general, buscando soluciones armónicas ante las dificultades que se presenten
- Cuidar y velar por la adecuada presentación y aseo personal de los niños y niñas desde su ingreso y hasta el final de su jornada
- Mantener una adecuada presentación personal de los profesionales y orden en los espacios garantizando los cuidados e higiene personal para una excelente prestación del servicio
- Brindar a los niños y niñas alimentos de acuerdo con los menús técnicamente establecidos y refuerzo alimentario en caso de requerirlo de acuerdo con las orientaciones de la nutricionista
- Desarrollar talleres a padres, madres y/o cuidadores de los niños y niñas con temáticas que: prevengan todo tipo de violencias, orienten adecuadas pautas de crianza y fortalezcan las relaciones familiares para el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas
- Observar y notificar a las entidades competentes de acuerdo con la normatividad vigente de manera inmediata situaciones de presuntas violencias
- Solicitar a los padres, madres y/o cuidadores el debido cumplimiento del proceso de desarrollo y crecimiento de los niños y niñas a nivel de salud. Realizando continuo seguimiento por medio de la semaforización para los padres, madres y/o cuidadores que cumplen sobre los controles y requerir los certificados de salud con el fin de anexarlos a su respectiva historia social, proporcionando una efectiva atención integral en salud de los niños y niñas. De no cumplir con el proceso se procederá con las activaciones de rutas por presunta negligencia
- Entregar a los niños y niñas, a un adulto responsable, mayor de edad, con previa presentación del carné, el cual, es OBLIGATORIO e indispensable para el retiro de los niños y niñas del jardín
- Realizar seguimiento a la inasistencia de los niños y niñas
- En caso de accidentes o cambios repentinos de salud, se le informará inmediatamente al acudiente, con el fin de que se acerque al jardín lo más pronto posible
- En caso de accidente se ofertará la póliza y se activará la misma si el acudiente desea hacerlo, así mismo se realizará el debido acompañamiento al centro de salud
- Evitar ingresar niños y niñas que en el día o la noche anterior hayan presentado febrículas, fiebres, diarreas, vómitos y/o virus, entre otros. Es de aclarar que no se pueden ingresar niños o niñas con fiebre de 37.5 grados, con el fin de cuidar la proliferación de virus y/o infecciones.
- Dar a conocer a los padres, madres y/o cuidadores los registros de talla y peso realizados en el jardín.
- Velar por la protección de los niños y niñas al ingreso y salida del jardín proporcionado espacios adecuados y seguros
- Propiciar espacios adecuados a la entrada del jardín, libres de coches, bicicletas, triciclos o cualquier objeto que impida el ingreso y salda de los niños y niñas de manera segura y rápida
- Elaborar un plan de emergencia y contingencias, socializando con familias usuarias, dando a conocer los puntos de encuentro, posibles riesgos o amenazas
- Fomentar en los padres, madres y/o cuidadores el manejo del tiempo libre
- Orientar a los padres, madres y/o cuidadores sobre medios de comunicación, usos de tecnologías en los niños y niñas



•Asistir y participar a todas y cada una de las actividades que se les convoque de manera responsable y puntual, aplicando las orientaciones recibidas

- Comunicar e informar a la maestra, coordinador y/o psicóloga del Jardín Infantil situaciones de maltrato que se presenten tanto al interior como exterior de jardín
- Cumplir rigurosamente con el proceso continuo de desarrollo y crecimiento de los niños y niñas. Realizando los controles, exámenes y terapias solicitadas por el equipo transversal del jardín, (Psicóloga, nutricionista, educadora especial).
- Presentar el carné OBLIGATORIAMENTE para retirar al niño o niña del jardín y en caso de pérdida realizar la correspondiente denuncia ante las autoridades competentes y solicitar duplicado a la mayor brevedad posible.
- Informar telefónicamente y/o justificar por escrito las ausencias de los niños y niñas
- Cuando el niño o niña salga enfermo por algún síntoma manifestado por la maestra (febrículas, fiebres, diarreas, vómitos y/o virus, entre otros) dirigirse a la institución de salud con el fin de que el niño o niña reciba una valoración médica, soporte que será entregado a la maestra titular.
- Solicitar periódicamente cita de control de crecimiento y desarrollo y al programa de vacunación y presentar el soporte en fotocopia a la profesora titularles.
- Evitar la automedicación en niños y niñas.
- Llevar a los niños y niñas a las atenciones médicas necesarias y allegar los soportes, específicamente los siguientes certificados: médico, crecimiento y desarrollo, visual, auditivo y odontológico. En caso de requerir algún tratamiento sugerido por el profesional de la salud tratante, allegar los soportes de las atenciones en salud.
- Informar al jardín mediante contacto telefónico, personalmente y por escrito, la inasistencia de sus hijos y los motivos de esta.
- Evitar dejar a la entrada del jardín: coches, bicicletas, triciclos, o cualquier objeto que impida el ingreso y salida de los niños y niñas de manera segura y rápida.
- Interesarse por conocer los puntos de encuentro contenidos en el Plan de Emergencia y Contingencias del jardín Infantil Portal de los Sueños.
- Vigilar, orientar y acompañar a sus hijos en cuanto al manejo del tiempo libre
- Asistir puntualmente a todas las actividades que las docentes o el equipo transversal solicite durante todo el año
- No enviar a menores de edad a retirar a los niños y niñas del jardín, ni presentarse en estado de embriaguez u otras circunstancias que pongan en riesgo la integridad de los niños y niñas.
- En el momento de ser llamado por el jardín en caso de accidente o cambios bruscos de salud deberá acudir lo antes posible al jardín
- Procurar hábitos de higiene, alimentación y sueño en los niños y niñas
- Limitar el uso de pantallas o dispositivos electrónicos en los niños y niñas

El presente documento se firma a los días _____ del mes _____ del año _____

FIRMAS:

Responsable de la Unidad Operativa

Profesional de Atención a la Primera Infancia
